

Ayuda Memoria

Segunda Ronda de Negociación sobre el Acuerdo Voluntario de Asociación Honduras- Unión Europea del Plan de Acción de la Unión Europea sobre aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT)

3 de octubre de 2013

INTRODUCCIÓN

1. La segunda ronda de Negociación sobre el Acuerdo Voluntario de Asociación Honduras- Unión Europea del Plan de Acción de la Unión Europea sobre aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT) se llevó a cabo el jueves 3 de octubre de 2013 en Bruselas, Bélgica.
2. La sesión fue co-liderada por Sr. Lluís Riera, Director de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (CE), en nombre de la Unión Europea, y por el Ingeniero José Trinidad Suazo Bulnes, Ministro-Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en nombre de Honduras.

DECLARACIONES DE APERTURA

Declaración de apertura por parte de la Comisión Europea

3. La Unión Europea reconoció todo el trabajo realizado por ambas partes hasta ahora para asentar en bases sólidas el proceso AVA, y agradeció el fuerte involucramiento de Alemania en este proceso.
4. La Unión Europea recalcó el apoyo político y financiero de la UE al proceso de reforma del sector forestal en Honduras, y subrayó que el objetivo del apoyo a este sector es el papel que juega el sector forestal en la reducción de la pobreza en Honduras.

Declaración de apertura por parte de Honduras

5. Honduras recordó que su motivación principal en este proceso es la mejora de la gobernanza en el sector forestal y no solo el comercio de la madera con la UE.
6. La parte hondureña resaltó que aparte de ver la protección de los bosques es importante pensar en el bienestar de las poblaciones que viven en esos territorios.
7. Honduras agradeció el apoyo de la UE al sector y reafirmó su compromiso con este sector a través del proceso AVA FLEGT y de otros programas como EUROFOR.

ESTRUCTURAS DE CONSULTA

8. La parte Hondureña presentó las estructuras de diálogo y negociación nacional.
9. La Unión Europea reconoció los avances en la parte hondureña que se reflejan en la gran variedad de actores representados en la delegación, y subrayó la necesidad de definir la manera en que se toman decisiones y cómo se alcanzará el consenso a través del diálogo multi-actores.
10. Honduras reconoció que la estructura de consulta atraviesa una etapa de construcción, y que es necesario identificar e involucrar a otros actores gubernamentales y no gubernamentales durante el proceso, por lo que la propuesta es flexible y crea apertura de participación durante las siguientes fases de negociación.
11. La estructura de diálogo nacional será presentada como parte de la introducción del anexo de definición de madera legal para demostrar el alto nivel de participación del proceso AVA hondureño.
12. Ambas partes
 - a. reconocieron la importancia de la participación de la sociedad civil, del sector privado y de los pueblos indígenas como una manera de asegurar que el Acuerdo responda a los retos de reformas del sector forestal en Honduras,
 - b. remarcaron la importancia de que el Acuerdo responda a las necesidades de todos los actores, y esperan el involucramiento efectivo de los pueblos indígenas en las futuras sesiones técnicas y de negociación (ver inciso 28 abajo), y
 - c. reafirmaron que el objetivo del Acuerdo voluntario de asociación es promover la buena gobernanza forestal en Honduras.

DEFINICIÓN DE LEGALIDAD

13. Honduras expuso que, como producto de ocho (08) reuniones regionales y una (01) sectorial, se ha establecido una definición de madera legal que toma en cuenta el contexto regional. El resultado de estas reuniones iniciales es la proposición de nueve (09) matrices de legalidad, que incluyen seis (06) principios básicos correspondientes con etapas de producción y circulación de la madera.
14. Honduras hizo notar que las cinco (05) matrices enviadas deberán mejorarse y las cuatro (04) restantes deberán elaborarse con la participación de todos los actores, para que éstos puedan identificar las leyes más relevantes que tratan los problemas de tala ilegal, garantizando los tres pilares de sostenibilidad y abarcando la totalidad de la cadena de producción.

4-
AS

15. La Unión Europea reconoció que las matrices presentadas son una buena base para iniciar la discusión de una definición de madera legal, requiriendo, entre otros (i) unificar la terminología de manera que se refleje la realidad nacional en su contexto político, social, económico y ambiental, (ii) aclarar para cada criterio quién es el actor que debe controlar en cumplimiento de los verificadores, y (iii) asegurar que las referencias jurídicas se hagan a nivel de artículos.
16. La Unión Europea recordó que la definición de legalidad:
- a. es solo el primer paso para asegurar la legalidad de la madera y de sus productos, y que como primer componente del sistema para asegurar la legalidad, ésta se vincula con los otros elementos de manera muy estrecha,
 - b. fija los objetivos del Acuerdo, por lo que es importante que los diferentes actores del sector forestal acuerden el por qué de la inclusión o exclusión de los temas, como por ejemplo, derechos de tenencia de tierra y otros, y
 - c. tiene por objetivo definir el marco de mejora de la gobernanza, con el involucramiento de actores gubernamentales, por lo que remarca la importancia de alentar lo antes posible la participación de los otros actores de dicho sector que se verán implicados en su aplicación, entre ellos aduanas, justicia, trabajo, finanzas, etc., y de asegurar que las discusiones reflejen los intereses y los puntos de vista de los diferentes sectores.
17. Las partes acuerdan priorizar en el avance del trabajo técnico sobre este anexo del AVA antes de profundizar en otros elementos del SAL (interno Honduras) y llevar a cabo las actividades previstas en la hoja de ruta (en anexo) durante los próximos meses (ej. misiones EFI).

DIÁLOGO CON PARTES INTERESADAS EUROPEAS

18. Ambas delegaciones negociadoras se reunieron con actores de la Unión Europea, tales como la sociedad civil y empresarios, en una sesión abierta, donde se originó un diálogo constructivo que demostró el interés de ambas partes en la participación de actores interesados.
19. Honduras manifestó su interés en lograr una mejora de la gobernanza en el sector forestal, incluyendo el mercado doméstico y todos los mercados internacionales en el Acuerdo.
20. La sociedad civil europea subrayó la importancia del involucramiento de la sociedad civil hondureña y de los pueblos indígenas en el proceso, a lo cual el gobierno de Honduras manifestó su compromiso de seguir alentando más la participación.

ALCANCE DEL ACUERDO Y PRODUCTOS A INCORPORAR

21. Honduras presentó el listado de productos a incorporar, el cual es el resultado de las consultas antes mencionadas. El listado enviado no es definitivo, sino que durante el proceso de negociación se irá validando.

22. Las observaciones de la Unión Europea fueron revisar el listado para asegurar que los cinco (05) productos obligatorios estén incluidos en la lista, y trabajar de manera bilateral para ver qué otros productos se pueden incluir en el AVA.
23. Para las versiones subsecuentes del listado de productos, Honduras utilizará la nomenclatura creada por la Convención internacional sobre el Sistema Armonizado (SA) de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas.
24. Honduras presentó su intención de incluir todos los mercados (nacionales e internacionales – otros mercados además de la Unión Europea) en el Acuerdo y de asegurar la inclusión de los cinco (05) productos obligatorios en el Acuerdo.
25. La estructura de consulta hondureña reflexionará sobre qué otros productos serán incluidos en el sistema de licencias FLEGT, incluyendo los productos exportados a todos los mercados y del mercado doméstico, y la posible inclusión de productos no maderables en el Acuerdo (dentro o fuera del sistema de licencias FLEGT).

POSICIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL HONDUREÑA

La sociedad civil hondureña presentó sus recomendaciones para su inclusión en la memoria, lo cual fue aceptado por ambas partes y se transcriben a continuación:

26. Expectativas de la Sociedad Civil Hondureña sobre el Proceso AVA FLEGT
 - a) Un plan de fortalecimiento del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Ministerio Público que aseguren la aplicación de la ley;
 - b) Una política de incentivos reales para los productores que actúan dentro de la legalidad.
 - c) Respeto a los derechos de las comunidades sobre los bosques ante las concesiones del gobierno central a empresas hidroeléctricas y mineras sobre esos mismos territorios.
 - d) Apertura de nuevos espacios para el diálogo y el consenso entre las partes interesadas. Más organizaciones de la sociedad civil participando en el proceso.
 - e) Capacitación de la sociedad civil para ejercer auditoría social al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Secretaría de Recursos Naturales, Ministerio Público y alcaldías municipales.
27. Recomendaciones al gobierno por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el logro de estas expectativas



Consulta y Participación:

- f) No podemos esperar hasta que se firme el Acuerdo, es necesario que haya acciones a favor del comercio interno de productos forestales y de la aplicación de la ley simultáneas al proceso de negociación.
- g) Igualmente es necesario que se establezca un protocolo de comunicación claro hacia la sociedad civil, con plazos apropiados y mecanismos de transferencia de información (horizontal y vertical) eficientes legalidad y reformas a la ley.
- h) Enmiendas al código penal para imponer penas más duras para los delitos ambientales.
- i) Simplificar de manera real los procesos de aprobación de planes de manejo, dentro de los plazos previstos en la ley existente.
- j) También es importante poner en funcionamiento los Fondos para la conservación y preservación del bosque estipulados en la ley forestal áreas protegidas y vida silvestre o al menos una revisión de los precios al tronconaje conforme a la situación real del mercado.
- k) Garantizar el fiel cumplimiento de lo establecido en la ley forestal en cuanto al apoyo a los consejos consultivos comunitarios.

Desarrollo Institucional:

- l) Que las empresas que han recibido las concesiones para desarrollos hidroeléctricos y/o de explotación minera, se comprometan a recompensar los esfuerzos por la protección del bosque, que siendo del Estado ha sido preservado por las comunidades.
- m) Que las empresas se comprometan mediante documentos reales a un monitoreo del cumplimiento de las medidas de mitigación sociales y ambientales que deberán estar contenidas en los estudios de impactos ambientales de sus proyectos. Que en dicho monitoreo se involucren las organizaciones de la sociedad civil locales con capacidad para la materia.

Desarrollo de Capacidades:

- n) Diseñar un plan de capacitación (incluyendo su presupuesto) para la sociedad civil que eleve el nivel de conocimiento sobre FLEGT y demás herramientas para una participación efectiva.

Flexibilidad, oportunidad y continuidad

- o) Dejar abierta la oportunidad de ingreso para nuevos productos y usos del recurso forestal.
- p) Una hoja de ruta planificada apegada a lo real y a los resultados del desarrollo de capacidades.



POSICIONAMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Honduras presentó por parte de los Pueblos Indígenas de Honduras los acuerdos logrados en una asamblea realizada el 19 de septiembre en Tegucigalpa, con la Confederación Nacional de los Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH). Dichos acuerdos también se acordaron incluir en esta ayuda memoria.

28. Decisión de la CONPAH

- a. No participaremos en esta II Ronda AVA FLEGT en Bruselas por considerar que no tenemos los suficientes conocimientos sobre el tema y proceso AVA FLEGT.
- b. Negociaremos con el gobierno de Honduras sobre AVA FLEGT y conocer más a fondo el tema AVA FLEGT y posteriormente participar en la tercera Ronda.
- c. Construir la Agenda específica de la CONPAH sobre su involucramiento y participación en el Proceso de Negociación del AVA FLEGT UE Honduras y presentarla a todas las instancias nacionales e internacionales del Proceso.
- d. Tomar como punto de referencia la Mesa Nacional Indígena y Afro hondureña de Cambio Climático MIACC para las decisiones institucionales relacionadas a los procesos AVA FLEGT.
- e. Establecer salvaguardas para el proceso AVA FLEGT.
- f. Que se cumpla el solicitar el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los pueblos Indígenas de Honduras antes de iniciar o ejecutar cualquier acción, plan, iniciativa, programa, proyecto, etc., que afecten los territorios y la vida de estos pueblos en conformidad a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas.

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

29. Las partes sentaron las bases de un protocolo de comunicación para el diálogo bilateral, que complementa la estructura de consulta (desarrollada arriba) que describe las bases de la comunicación en el contexto del diálogo nacional. Se decidió que la facilitadora y un miembro de la sociedad civil hondureña elaborarán un borrador de protocolo de comunicación bilateral para finales de octubre de 2013 el cual será validado entre los dos equipos técnicos.
30. Este protocolo contendrá el listado de distribución de ambas partes, los documentos a compartir y los tiempos de las devoluciones. El protocolo se elaborará en base a lo acordado en las discusiones técnicas:



- a. Los documentos a debatir entre ambas partes serán distribuidos a las personas integrantes de los comités de trabajo con 15 días de antelación a la reunión,
- b. Se elaborarán dos listas de email para facilitar el avance del trabajo bilateral: i. Lista con un grupo núcleo que tratará temas de logística y/o políticos; ii. Lista más amplia incluyendo a las personas que representan los diferentes sectores en el comité técnico – para la distribución de documentos técnicos, y
- c. Los documentos a distribuir se definirán en el protocolo de comunicación, pero incluirán entre otros la hoja de ruta, las agendas de reuniones, los documentos de trabajo de los distintos anexos, documentos técnicos FLEGT y ayudas de memoria.

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA PARA ASEGURAR LA LEGALIDAD

31. Honduras presentó un borrador de avance del sistema para asegurar la legalidad, que sirvió a para identificar algunos de los procesos de trazabilidad, control y verificación de la madera y de sus productos existentes.
32. La Unión Europea profundizó sobre los diferentes componentes del sistema para asegurar la legalidad (SAL), sobre todo la importancia de los componentes del sistema y enfatizó las diferencias entre verificación, monitoreo independiente y auditoría independiente.
33. Se resaltó la importancia de retomar los instrumentos locales tales como, por ejemplo, SIRACOF y otros elementos de la estrategia nacional contra la tala ilegal.

TRANSPARENCIA

34. La parte europea presentó una introducción a la temática sobre Información hecha pública y transparencia en el proceso AVA FLEGT, como insumo para el desarrollo del anexo correspondiente y los artículos del cuerpo del Acuerdo.
35. Honduras recaló la existencia de legislación e instituciones de acceso a la información pública que deberán ser incluidas durante las discusiones, y recordó la existencia de un portal web donde se presentan información en forma periódica.

HOJA DE RUTA

36. Las partes se acuerdan
 - a. sobre una nueva versión de la hoja de ruta, que incluye una propuesta para la tercera ronda de negociaciones en junio de 2014 en Tegucigalpa, Honduras (La hoja de ruta está disponible en Anexo 2 a este documento),
 - b. Sobre la importancia de discutir de la elaboración de un estudio de impacto del AVA en la pobreza. Sin perjuicio de que se tomen las medidas administrativas para su desarrollo, se propone que este sea un punto de la agenda de la siguiente ronda de negociaciones.

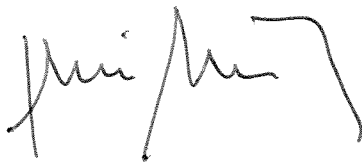
K
10

DECLARACIONES DE CIERRE

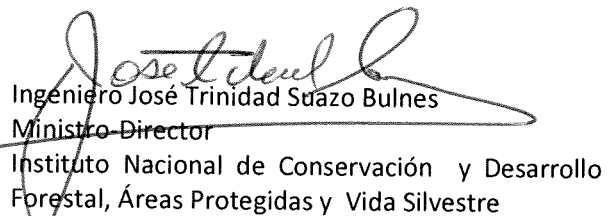
37. Ambas delegaciones manifiestan congratulaciones recíprocas por los progresos alcanzados, y se comprometen a trabajar en forma intensiva para el avance hacia la tercera ronda de negociaciones, y a lograr el interés de las nuevas autoridades gubernamentales.

Por parte de la Unión Europea

Por parte de Honduras



Mr. Lluís Riera
Director
Dirección General de Desarrollo y Cooperación
Comisión Europea



Ingeniero José Trinidad Suazo Bulnes
Ministro-Director
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo
Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ANEXO 1:

LISTADO DE PARTICIPANTES

Equipo de Honduras

1. José Trinidad Suazo Bulnes, Ministro-Director, Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
2. Orlando Núñez, Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
3. Juan Rodríguez Izaguirre, Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
4. Carlos Torres, Secretaría del Despacho Presidencial
5. Mario Salinas, sector público, Secretaría de Relaciones Exteriores
6. Ramón Álvarez, Asociación de Madereros de Honduras
7. Alejandro Arguello, Asociación de Madereros de Honduras
8. Victoria Flores, Federación de Productores Agroforestales de Honduras
9. Norma Rodríguez, Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales
10. José León Aguilar, Fundación Democracia sin Fronteras
11. Melvin Cruz, Fundación Madera Verde
12. Glenda Rodríguez, Progressio Latina
13. José Filadelfo Martínez, Fundación Democracia sin Fronteras
14. Amparo van der Zee, facilitadora del proceso AVA-FLEGT en Honduras

Equipo de la Unión Europea

1. Lluís Riera, Comisión Europea
2. Emilie Goransson, Comisión Europea
3. David Sanmiguel, Comisión Europea
4. Gesa Burchards, Cooperación Alemana (GIZ)
5. Thomas Pichet, European Forest Institute
6. Iola Leal, European Forest Institute
7. Didier Devers, European Forest Institute

Y
A

ANEXO 2:

Hoja de ruta actualizada

PROCESO PARA FIRMAR CONVENIO AVA-FLEGT HONDURAS-UE		
HOJA DE RUTA JUL 2012-JUN 2015		
Versión 3 Oct 2013		
ACTIVIDADES /SUB - ACTIVIDADES	Fecha	Responsables
	Tentativa	
Fase Preparatoria		
Sesión 1.		
Sesión de negociación 1 - Honduras - Lanzamiento	22-ene-13	Negociacion
Presentación de alcances de la negociación		
Identificación del marco legal e institucional		
Revisión del Hoja de Ruta		
Determinar logística y modalidades de negociación		
Visita de campo para reconocer condiciones de manejo y producción		
Preparación a la negociación 2.		
Sesión técnica 1 - discusion borrador madera legal, productos a incorporar	23 abril (envio doc 9 abril)	Equipo Técnico
Sesión técnica 2 - discusion borrador definicion de la legalidad (DL)	5 junio (envio doc 22 mayo)	Equipo Técnico
Sesión técnica 3 - discusion borrador productos a incorporar, discusion 3 borrador madera legal	18 julio (envio doc 4 julio)	Equipo Técnico
Sesión técnica 4 - introducción/discusión "Sistema para Asegurar la Legalidad (SAL)" Auditoría Independiente, Información Pública y Transparencia, Preparación de la sesión de negociación	28 agosto (envio doc 14 agosto)	Equipo Técnico
Sesión de negociación 2 - Bruselas	30 septiembre- 4 octubre	Negociadores
Objetivo 1: Discutir/acordar borrador Productos a incorporar		
Objetivo 2: Discusion borrador Definición Madera Legal DL		
Objetivo 3: Iniciar discusiones condicionados al avance de la DL		
Modificación de la hoja de ruta		

4-

→

Sesión técnica (VC): TdR de la Misión EFI, presentación de avances de la DL en base a los comentarios	1a quincena Noviembre	Equipo Técnico
Misión a Honduras de EFI (condicionada a avances en la DL)	Diciembre	EFI y equipo técnico
Discusión borrador Definición Madera Legal		
Apoyo al comité técnico en la elaboración de las matrices de legalidad		
(Si fuera necesario) otras presentaciones sobre el AVA		
Visita de campo a definir		
Sesión(es) técnica(s) (VC): Seguimiento a la misión EFI y avances en la DL	marzo	Equipo Técnico
Sesión técnica (VC): Preparación misión CE	Marzo	EC y equipo técnico
Misión a Honduras de la CE	Abril	EC, EFI y equipo técnico
Establecimiento de contacto con la nueva admistración (y equipo técnico)		
Avances en la definición de legalidad		
Presentación de nuevos anexos		
Revisión de la hoja de ruta		
Visita de campo a definir		
<i>(Condicionado a los avances) Definición de objetivos de la Sesión de negociación 3</i>		
Sesión(es) técnica(s) (VC): Seguimiento de las discusiones DL y otros anexos, preparación de la negociación 3	Abril-Mayo-Junio	Equipo Técnico
Preparación de la sesión de negociación 3.		
Sesión de negociación 3 - Honduras	Junio 2014	Negociadores
Objetivo 1: Discutir/acordar borrador no.2 Productos a incorporar		
Objetivo 2: Discusion borrador no.2 Definicion Madera Legal		
Objectivo 3: Avance/inicio de otras discusiones (condicionados al avance de la DL)		
Modificación de la hoja de ruta		
Visita de campo a definir		
Sesiones técnicas (VC y misiones): Avance con los diferentes anexos		
Preparación de la sesión de negociación 4.		
Objetivo 1: Prueba de campo de la definición de madera legal - presentación, implicaciones sobre la definición legal		

4-



Objetivo 2: Presentación/discusion Funcionamiento del SAL		
Objetivo 3: Presentación/discusion Funcionamiento - Licencias FLEGT		
Objetivo 4: Llegar a acuerdo sobre Monitoreo independiente, auditoria indepenete, información publica y transparencia		
Objetivo 5: Primera lectura del Borrador del texto AVA y del SAL		
Objetivo 6: Presentacion, discusion sobre los anexos relacionados con la Programación de la Implementación.		
Sesión técnica - discusión de anexos pendientes, preparación de la revisión independiente		Equipo Técnico
Revisión Independiente del SAL, para verificar si posee criterios standar de los AVA		Equipo Técnico
Sesión técnica - Presentación/ discusión de la revision del SAL, discusión anexos pendientes, preparación para la implementación		Equipo Técnico
Análisis conjunto de textos del convenio por Oficinas Legales		Asesores legales
Sesión técnica - revisión textos, revisados por asesores legales		Equipo Técnico
Sesión técnica - ajustes finales y preparación para la implementacion, Preparación de la sesión de negociación		Equipo Técnico
Sesión de negociación 4 - Bruselas	2 sem 2014	Negociadores
Objetivo 1: Revisión del texto del Convenio AVA		
Objetivo 2: Revisión de Anexos al Convenio, enfatizando en la Estrategia de Implementación y el Programa de necesidades de evaluación		
Sesión 5 Preparación de la firma del acuerdo	1 sem 2015	
Revisión final de textos del convenio por oficionas legales		
Sesión técnica 1: Preparación firma convenio, proceso de ratificación		Equipo Técnico
Rubricación del acuerdo AVA - Tegucigalpa		Negociadores
Proceso de ratificación - seguimiento por equipo técnico	aprox 1 año	Equipo Técnico
Firma del acuerdo		